



## CONFORMIDAD N° 504

Santiago, 15 de julio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 12 de julio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la **HOMENAJE DE LOS BAILES RELIGIOSOS A LA VIRGEN DEL CARMEN DE MAIPÚ**, organizado por **SANTUARIO NACIONAL DE MAIPÚ** a realizarse el día 17 de julio de 2010, desde las 15:30 a 16:30 hrs., por las calles Carmen, San José, Padre Hurtado, Rinconada y Carmen hasta el N°1750, Santuario Nacional de Maipú, en la comuna de Maipú, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



**FERNANDO ECHEVERRIA VIAL**  
**INTENDENTE**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

  
OGG/SPB/agp